ALCALDÍA DE LÉRIDA
GOBIERNO MUNICIPAL

SPD-300-0048
Lérida,

ALCALDÍA DE LÉRIDA
GOBIERNO MUNICIPAL
12 FEB 2025
000253

Señora
MARIA ALEJANDRA QUINTANA LEAL
Cel. 300 486 07 73
E-mail: dcilerida.mss@gmail.com
E. S. D.

Respetada Señora:

Por medio del presente me permito resolver su solicitud presentada por medio de radicado interno N° 000539 de fecha febrero 11 de 2025, adjuntando al presente la certificación solicitada

Cordialmente,

RUBIEL TAFUR VILLAREAL
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Proyecto: Jeber Molina
RTV / Jeber

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

C E R T I F I C A :

Que el predio Urbano, Ubicado en la **Calle 2 N° 11 - 59 / Carrera 11 N° 2 – 24**, identificado con la cedula catastral N° **73408010200000138000200000000**, según el Esquema de Ordenamiento el cual fue aprobado mediante Acuerdo N° 013 de Octubre 1 de 2.003, Modificado Mediante Decreto 050 de Mayo 2 de 2013, Acuerdos 008 de Junio 16 de 2014 y 014 de Diciembre 2 de 2014, Acuerdo 012 de Septiembre 7 de 2017, tiene como uso del Suelo **INSTITUCIONAL.** el artículo 5 del **ACUERDO Nº 014 DE DICIEMBRE 2 DE 2014,** Determina:

ARTÍCULO 5. ADICIONESE AL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO No 013 DE 2003

Los suelos urbanos determinados en la cabecera municipal de Lérida se clasifican de la siguiente manera:

- Zona de Patrimonio cultural
- Zona Residencial Urbana
- Zona de Actividad Mixta (Residencial y Comercial)
- Zona de Actividad Comercial
- Zona de Actividad Institucional.
- Zona de Actividad Recreativa.
- Zona Industrial Urbana.
- Zona de Protección y Conservación Ambiental.
- Zona Protección de Ronda Hídrica

.....

Zona de Actividad Institucional

Estas zonas están definidas para el mantenimiento, conservación y reorganización espacial de uso institucional para equipamientos de educación, salud, servicios y cultural, entre otros; se debe establecer la intervención para su actualización y cumplimiento del NSR 10. Ver Mapa de Usos del Suelo No 4DU-R Corregido.

- **Uso principal:** Institucional
- **Uso compatible:** ninguno.
- **Uso condicionado:** fotocopiadoras, fruterías, heladerías y cafeterías.

- **Uso prohibido:** residencial, industrial y minería.

...

Expedida en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social Municipal de Lérida Tolima, a los once (11) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025).

RUBIEL TAFUR VILLAREAL
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Proyecto: Jeber Molina
RTV / Jeber